

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°4154/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 El Memorándum N°0070/2021 de fecha 30 de Julio del 2021, perteneciente a la señora JACQUELINE RIVERA ARAYA, Encargada de Adquisiciones I.M.M.E, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la Adjudicación y Orden de Compra de bases de licitación del ID 3149-20-L121, Licitación Pública menor a 100 UTM (L1), "**COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINA, PROGRAMA SNAC**". Según Decreto Exento N°1421 de fecha 15 de julio del 2021 que aprueba Publicación de Bases.
Al Proveedor:
 - IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA, RUT 76.623.919-6, por un valor de \$2.141.595.- IVA INCLUIDO.Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. CTA. 114.05.01.061 (Prog. Red Local de Apoyo u Cuidados 2020).
- 4 Orden de Compra N°3149-309-SE21.
- 5 Acta de Evaluación.
- 6 Decreto Exento N°1421 de fecha 15.07.2021.
- 7 Certificado de Disponibilidad.
- 8 Base de Licitación 3149-20-L121.
- 9 Memorándum N°0284 de la funcionaria Vinka Bonilla Donoso.
- 10 Cotización SERVICIOS GENERALES CLAUDIO HERNAN BADILLA SAAVEDRA.
- 11 cotización IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA.
- 12 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N°1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la Adjudicación y Orden de Compra de bases de licitación del ID 3149-20-L121, Licitación Pública menor a 100 UTM (L1), "**COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINA, PROGRAMA SNAC**". Según Decreto Exento N°1421 de fecha 15 de julio del 2021 que aprueba Publicación de Bases.

Al Proveedor:

- IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA, RUT 76.623.919-6, por un valor de \$2.141.595.- IVA INCLUIDO.

- 2 Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. CTA. 114.05.01.061. (Prog. Red Local de Apoyo u Cuidados 2020).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/rhg.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Archivo.